



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 387/21

La Paz, 22 de mayo de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 316, dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 22 de abril de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso aprobar el Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y los Anexos de Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública Nro. 06/21 con el objeto de adquirir: LUMINARIAS LED Y COLUMNAS, de acuerdo al Expediente N° 149804/21 y anexos, elevado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

Que, mediante el mismo acto, se llamó a Licitación Pública Nro. 06/21 para el día 27/05/21 a la hora 10:00, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado o inhábil, con el objeto de llevar adelante la adquisición de: LUMINARIAS LED Y COLUMNAS;

Que, conforme las medidas tomadas, por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el DNU N° 334/21 y la adhesión del Poder Ejecutivo de la provincia de Entre Ríos N° 1115/21, teniendo en cuenta las condiciones epidemiológicas y sanitarias existentes en la provincia con relación al COVID-19, la Municipalidad de La Paz ha resuelto también tomar idéntico criterio;

Que este Departamento Ejecutivo también adhirió al Decreto 1112/21 GOB que establece la dispensa de tareas del personal y suspensión de plazos.

Que, teniendo en cuenta las restricciones a la circulación y desarrollo de ciertas actividades, dispuestas por los Gobiernos Nacional y Provincial; la situación epidemiológica y sanitaria que desaconseja el desarrollo de actividades presenciales; la suspensión de plazos y, en definitiva, los serios inconvenientes que todo ello

supone para el desarrollo de los actos propios de la Licitación en curso, obstando a que los oferentes puedan hacer llegar sus ofertas en tiempo y forma así como estar presentes en el acto de Apertura, este Departamento Ejecutivo considera oportuno y conveniente, prorrogar la apertura de la Licitación Pública Nro. 06/21, prevista originalmente para el 27/05/2021;

Que, por lo tanto corresponde dictar el presente decreto disponiendo una nueva fecha para la apertura de la licitación de referencia;

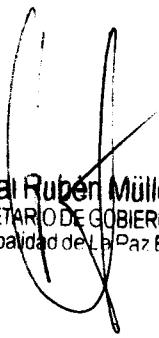
POR ELLO, EL SEÑOR VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

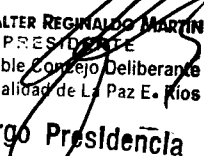
Art. 1º) PRORROGAR el acto de Apertura de la Licitación Pública Nro. 06/21 para el día 10/06/2021 a la hora 10:00, o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquel resultare feriado o inhábil, con el objeto de llevar adelante la adquisición de: **LUMINARIAS LED Y COLUMNAS**, de acuerdo al Expediente Nro. 149804/21, anexos y la convocatoria efectuada por Decreto N° 316/21.

Art.2º) La apertura de los sobres tendrá lugar en el Salón del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Paz, en la fecha y hora indicados en el Art. 1º del presente decreto.

Art.3º) Regístrese, Comuníquese, publíquese en la Página Web www.lapaz.gob.ar, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Oficina de Suministro y Oportunamente Archívese.


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. WALTER REGINALDO MARTÍN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. Ríos
A/Cargo Presidencia